



COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2022

INTEGRANTES DEL COEPCI

NOMBRE Y CARGO DEL INTEGRANTE DE LA SESAEQROO	CARGO EN EL COEPCI
LICDA. RACHEL AIDE BALBUENA MEDINA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN Y ACUERDOS.	PRESIDENTE-PROPIETARIA
LICDA. IVETTE EUNISE DE JESÚS COOL ACOSTA, SECRETARIA EJECUTIVA.	SECRETARIA EJECUTIVA-PROPIETARIA
MTRO. FREDIE EDMUNDO GÓMEZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO	INTEGRANTE PROPIETARIO
LIC. RICARDO MARIN MONTES, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y SOPORTE TÉCNICO.	INTEGRANTE PROPIETARIO
C. FANNY KARINA JÍMENEZ CAHUICH, INTENDENTE.	INTEGRANTE PROPIETARIA
DRA. JALIL ARLENE IX BENITEZ, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	ASESORA

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	1
NORMATIVIDAD	2
ANTECEDENTES	2
CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS	2
FIRMA DE INTEGRANTES DEL COEPCI	15
ANEXOS	16

PRESENTACIÓN

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI) de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SESAEQROO), consciente de su deber y responsabilidad para implementar acciones permanentes que favorezcan el comportamiento ético de las personas servidoras públicas de la Secretaría, así como lograr una mejora constante del clima y cultura organizacional, tiene a su cargo la realización de diversas actividades para la consecución de esos objetivos, dando respuesta a las acciones que mandata el Código de Ética de las personas servidoras públicas de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como a las Reglas de Integridad.

El presente Informe Anual de actividades, contiene información relativa al cumplimiento de metas en materia de gestión del COEPCI, capacitación y sensibilización, así como la difusión de temas relacionados con la Ética e integridad pública, las cuales se presentan a consideración de los integrantes durante el año 2022.

NORMATIVIDAD

- Lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de las personas servidoras públicas de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo.
- Bases para la integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.
- Código de Ética de las personas servidoras públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Acuerdo que tiene por objeto emitir la Guía para la Elaboración del Código de Conducta de las dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal; de la Metodología de Evaluación sobre el apego del personal a los Principios y Valores Éticos y Conductuales; y la estrategia para la difusión interna de los Códigos de Ética y Conducta.
- Código de Conducta de las personas servidoras públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

ANTECEDENTES

El COEPCI de la SESAEQROO, en su primera sesión extraordinaria de fecha 31 de marzo del año 2022 aprobó su programa anual de trabajo, integrado por seis elementos básicos e indicadores de cumplimiento.

- Gestión.
- Documentación.
- Difusión y Divulgación.
- Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta.
- Denuncias.
- Mejoras de procesos

Dichos elementos establecen objetivos, metas y diversas actividades específicas desarrolladas.

CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS

1. GESTIÓN

Indicador	Cumplimiento General del Comité de Ética.
Objetivo	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.
Metas	Llevar a cabo por lo menos tres sesiones ordinarias del COEPCI. Contar con un Directorio actualizado de los integrantes del COEPCI. Aprobar en el primer trimestre el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2022.

Resultados

1.1 Sesiones del COEPCI de la SESAEQROO

El COEPCI durante el año 2022, celebró tres sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria de manera presencial; en las que se aprobaron los documentos que permiten el funcionamiento y cumplimiento de las atribuciones de las personas integrantes de este órgano colegiado.

- **Primera Sesión Extraordinaria** de fecha 31 de marzo del año 2022, en la que se presentó y sometió a aprobación de sus integrantes, el Programa Anual de Trabajo 2022 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SESAEQROO.
- **Primera Sesión Ordinaria** de fecha 29 de abril del año 2022, con el fin de presentar a los integrantes del COEPCI, el Informe Anual de Actividades 2021 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SESAEQROO.
- **Segunda Sesión Ordinaria** de fecha 22 de julio del año 2022, en la que se presentó y sometió a aprobación de sus integrantes, el Código de Conducta del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SESAEQROO para el año 2022.
- **Tercera Sesión Ordinaria** de fecha 02 de diciembre del año 2022, con el fin de presentar a los integrantes del COEPCI para su validación, el Informe Anual de Actividades 2022 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SESAEQROO.

Cabe mencionar que las actas de las sesiones de referencia se encuentran en el portal web de la SESAEQROO en el apartado de sesiones: <https://sesaeqroo.gob.mx/integrante/sesiones/7>

Nota: Derivado de las cargas de trabajo por parte de algunos integrantes de este Comité, no fue posible concertar la Tercera Sesión Ordinaria del COEPCI en el mes de noviembre conforme al programa de trabajo 2022.

1.2 Directorio actualizado de los integrantes del COEPCI

Se realizó la actualización del contenido del directorio de los integrantes del Comité de Ética y fue publicado en el portal web de la SESAEQROO en el apartado del COEPCI: <https://sesaeqroo.gob.mx/integrante/contenido/7>



1.3 Programa Anual de Trabajo 2022

Se elaboró el Programa Anual de Trabajo 2022 del COEPCI, el cual, fue aprobado por unanimidad de votos de sus integrantes en la Primera Sesión Extraordinaria y se publicó en el portal web de la SESA EQROO en el apartado de adjuntos del COEPCI: <https://sesaegroo.gob.mx/integrante/adjuntos/7>

2. DOCUMENTACIÓN

Indicador	Documentos normativos en materia de ética pública y conflicto de intereses.
Objetivo	Contar con un informe anual de actividades 2021 del COEPCI.
Meta	Informar a los integrantes del COEPCI, el informe anual de actividades 2021.

Resultados

2.1 Informe anual de actividades 2021 del COEPCI

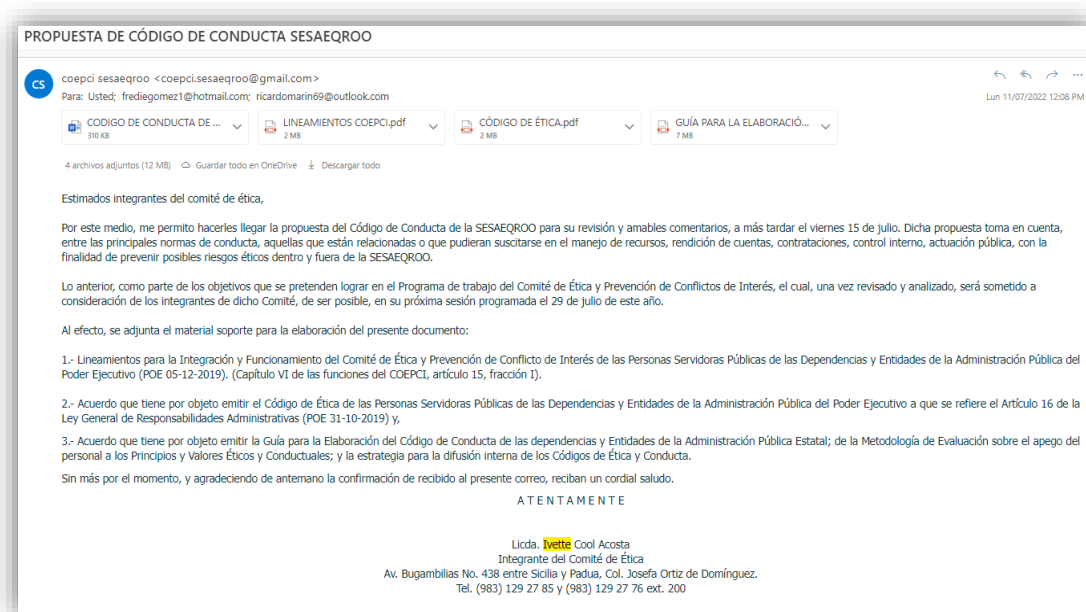
Se presentó la propuesta del Informe Anual de Actividades 2021, a los integrantes del COEPCI en la Primera Sesión Ordinaria, para su validación y publicación en el portal web de la SESA EQROO en el apartado de adjuntos del COEPCI: <https://sesaegroo.gob.mx/integrante/adjuntos/7>

2.2 Código de Conducta de la SESA EQROO 2022

Indicador	Documentos normativos en materia de ética pública y conflicto de intereses.
------------------	---

Objetivo	Contar con un Código de Conducta que oriente y de certeza plena a las personas servidoras públicas de la SESAEQROO, sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse en su quehacer cotidiano.
Meta	Aprobar el Código de Conducta de la SESAEQROO.

Se trabajó en la propuesta del Código de Conducta de los servidores públicos de la SESAEQROO, que armonice los valores y principios constitucionales, así como las Reglas de Integridad, el cual, fue presentado y sometido a consideración de sus integrantes en la Segunda Sesión Ordinaria, siendo aprobado por unanimidad de votos y publicado en el portal web de la SESAEQROO en el apartado de adjuntos del COEPCI: <https://sesaeqroo.gob.mx/integrante/adjuntos/7>



Así mismo, se invitó a las personas servidoras públicas de la SESAEQROO para que suscriban mediante oficio emitido por el Titular de la SESAEQROO, la Carta Compromiso en la que asumen el compromiso de observar y cumplir los preceptos establecidos en el Código de Conducta que guían el servicio público. **(Ver Anexos 1 y 1A)**

2.3 Informe anual de actividades 2022 del COEPCI

Indicador	Documentos normativos en materia de ética pública y conflicto de intereses.
Objetivo	Contar con un informe anual de actividades 2022 del COEPCI.
Meta	Informar a los integrantes del COEPCI el informe anual de actividades 2022.

Se presentó la propuesta del Informe Anual de Actividades 2022 a los integrantes del COEPCI para su validación, en la Tercera Sesión Ordinaria y posterior publicación en el portal web de la SESAEQROO.

3. DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN

Indicador	Eficacia en la implementación de acciones de difusión.
Objetivo	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas, servidoras públicas de la SESAEQROO en materia de ética pública.
Meta	Las personas servidoras públicas de la SESAEQROO tendrán conocimiento del Código de Conducta, los valores, principios, reglas de integridad y contenido del código de ética.

Resultados

3.1 Difusión del Código de Conducta y del Código de Ética

Con el objetivo de impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas, se publicó el código de conducta en la página principal del portal web de la SESAEQROO para la consulta del personal: <https://sesaeqroo.gob.mx/>

Así mismo, se elaboraron diversos materiales de difusión (cartel, infografía, banner y gif) alusivos a los valores, principios y reglas de integridad contenidos en el código de ética y código de conducta, los cuales fueron colocados en el mural de la entrada principal de la Secretaría y compartidos vía correo electrónico, para su posterior publicación en el portal web de la SESAEQROO en el apartado de adjuntos del COEPCI: <https://sesaeqroo.gob.mx/integrante/adjuntos/7>

Entre los contenidos gráficos desarrollados se hace referencia a los siguientes temas:

- Código de Conducta y Código de Ética.
- Valor ético de Cooperación.
- Principio de Objetividad.
- Los Derechos Humanos en el servicio público.
- Actuación bajo conflicto de interés.
- Trabajo en equipo.



¿YA CONOCES TU CÓDIGO DE CONDUCTA?



VALOR ÉTICO
COOPERACIÓN

"LA COOPERACIÓN SURGE EN LA CONVICCIÓN DE QUE NADIE PUEDE LLEGAR A LA META SIN LLEGAN TODOS".



CÓDIGO DE CONDUCTA

¿Qué es?
Instrumento que funge como guía sobre los valores, principios y reglas de comportamiento que deben regir el actuar de las personas servidoras públicas.



EL CÓDIGO DE CONDUCTA DETERMINA ACCIONES PARA PREVENIR CONFLICTOS DE INTERESES

¿Cómo está conformado?

Y, ¿tú ya Conoces tu Código de Conducta?



¿SABÍAS QUÉ...

La OBJETIVIDAD como principio, también forma parte del trabajo en equipo?



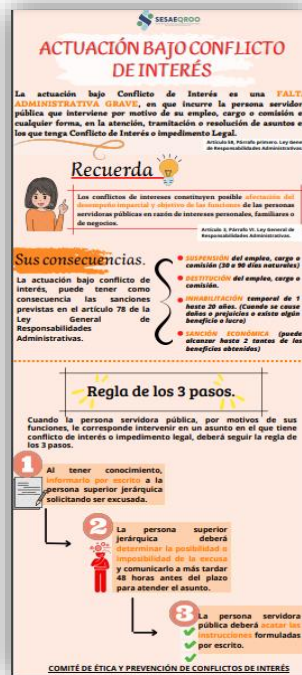
"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros"

INFOGRAFÍAS



CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE:

- Universalidad
- Intercambiedad
- Proporcionalidad
- Indivisibilidad

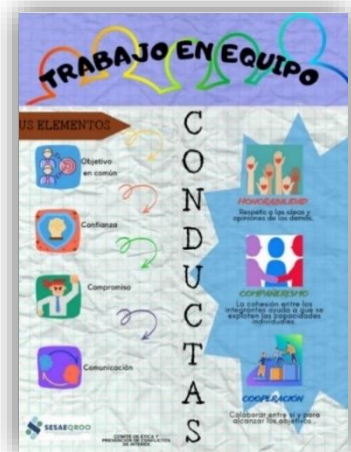


ACTUACIÓN BAJO CONFLICTO DE INTERÉS

Recuerda

Sus consecuencias

Regla de los 3 pasos



TRABAJO EN EQUIPO

ELEMENTOS

- Objetivo
- Confianza
- Compromiso
- Comunicación

CONDUCTAS

- RESPONSABILIDAD
- COMPROMISO
- COOPERACIÓN



4.- CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, ASESORÍA Y CONSULTA

Indicador	Capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflicto de interés.
Objetivo	Que las personas servidoras públicas de la SESAEQROO, reciban capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de interés o materias afines.
Meta	Capacitar al personal de la SESAEQROO en temas sobre ética e integridad pública y materias afines.

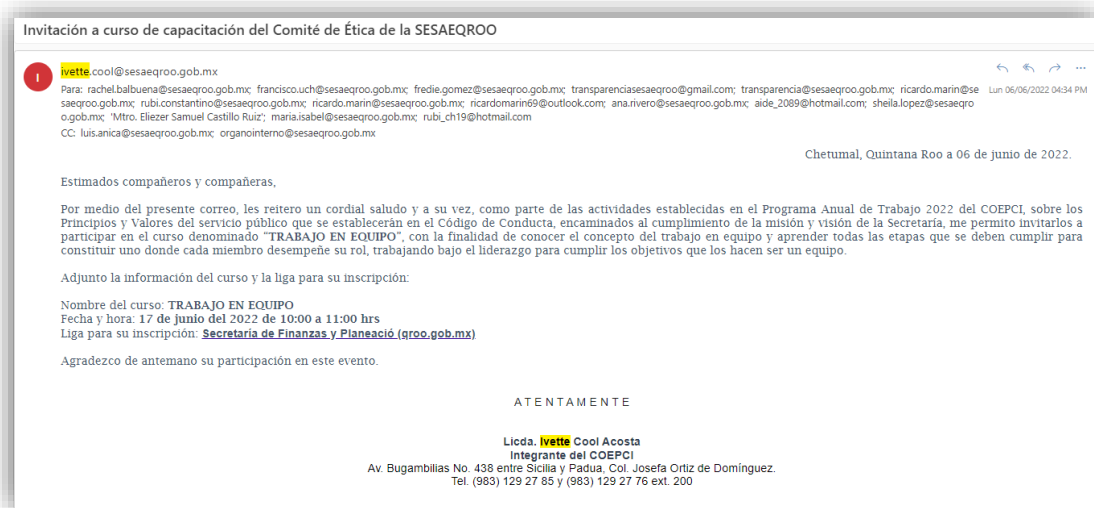
Resultados

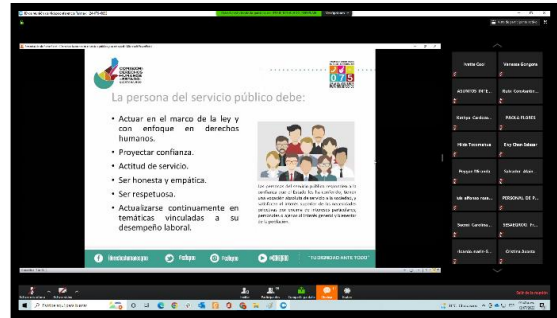
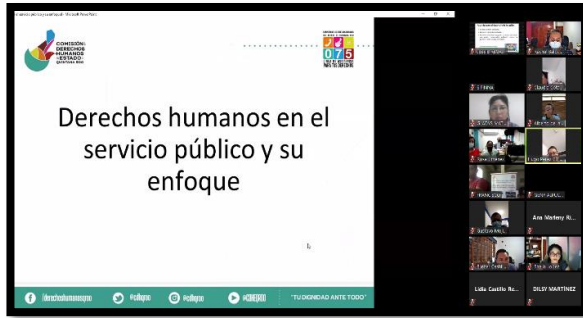
4.1 Capacitación y sensibilización de las personas servidoras públicas de la SESAEQROO

Con la finalidad de impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de la SESAEQROO, este Comité realizó las gestiones y trámites necesarios para que participen en al menos tres cursos de capacitación en línea en materia de ética e integridad pública.

➤ Trabajo en Equipo

El 17 de junio del año en curso 9 de 13 personas servidoras públicas de la SESAEQROO (Aprox. 70%) participaron en el curso en línea **“Trabajo en equipo”**, impartido por el Mtro. José Antonio Félix Valle en coordinación con la SEFIPLAN, con el objetivo de conocer el concepto del trabajo en equipo y aprender todas las etapas que se deben cumplir para constituir uno donde cada miembro desempeñe su rol, trabajando bajo el liderazgo para cumplir los objetivos que los hacen ser un equipo.

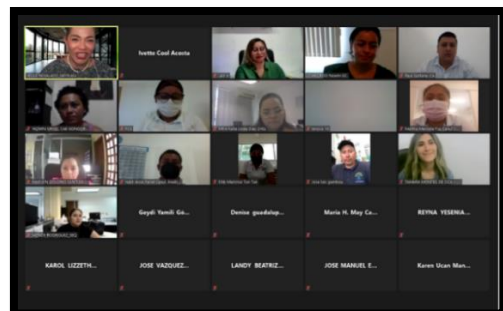
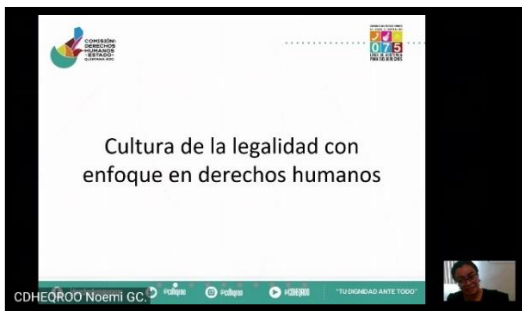




➤ **Cultura de la Legalidad con enfoque en Derechos Humanos**

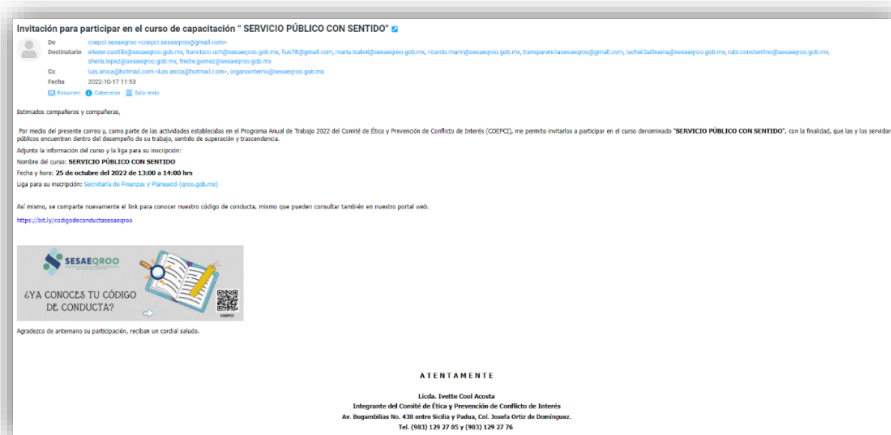
El 15 de agosto del año en curso, 9 de 13 personas servidoras públicas de la SESAEQROO (Aprox. 70%) participaron en el curso en línea **“Cultura de la Legalidad con enfoque en Derechos Humanos”**, impartido por la Lic. Eladia Noemí García Canto de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, en coordinación con la SEFIPLAN, con el objetivo de comprender la importancia de la cultura de la legalidad y su vínculo con los derechos humanos, partiendo del entendimiento de que la cultura de la legalidad se ha convertido en un movimiento teórico que pretende visibilizar que todas las personas vivimos y nos regulamos bajo un estado de derecho que nos permite actuar dentro de la normatividad local e internacional.





➤ **Servicio Público con Sentido**

El 25 de octubre del año en curso 10 de 12 personas servidoras públicas de la SESAEQROO (Aprox. 84%) participaron en el curso en línea **"Servicio Público con Sentido"**, impartido por el Mtro. José Antonio Félix Valle en coordinación con la SEFIPLAN, con el objetivo de que las y los servidores públicos encuentren dentro del desempeño de su trabajo, sentido de superación y trascendencia.





Indicador Capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflicto de interés.

Objetivo	Fungir como un órgano de consulta y asesoría en asuntos relacionados con la observación y aplicación del Código de Ética, Código de Conducta y reglas de integridad.
Meta	Las personas servidoras públicas de la SESAEQROO recibirán asesoría o consulta en asuntos relacionados con la observación y aplicación del Código de Ética, Código de Conducta y reglas de integridad.

Resultados

4.2 Asesoría y Consulta

De enero a la presente fecha (mes de diciembre) del año 2022 no se han recibido solicitudes de asesoría o consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses.

5.- DENUNCIAS

Indicador Atención de denuncias que se presenten al Comité de Ética de la SESAEQROO.

Objetivo	Atender las denuncias presentadas ante el COEPCI.
Meta	Atender de manera eficaz y oportuna, las denuncias que se presenten en el año 2022.

Resultados

5.1 Atención de denuncias presentadas ante el COEPCI

De enero a la presente fecha (mes de diciembre) del año 2022 no se han recibido denuncias, peticiones o propuestas ciudadanas en materia de ética, integridad pública o conflicto de interés ante el COEPCI, motivo por el cual, no se realizaron comunicados ni se han reportado acciones de seguimiento para corroborar el cumplimiento de recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos por este Comité a las áreas administrativas.

6. MEJORA DE PROCESOS

Indicador	Eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.
Objetivo	Vigilar de manera constante el cumplimiento al Código de Ética, las reglas de Integridad y Código de Conducta.
Meta	Vigilar el cumplimiento del Código de Ética y Reglas de Integridad, a través del cuestionario de conocimiento del Código de Conducta de la SESAEQROO.

Cabe señalar que, del análisis al indicador sobre la eficacia para la determinación de riesgos institucionales de integridad, se establece que al no contar con un periodo de tiempo suficiente para la correcta aplicación de una evaluación al cumplimiento del Código de Conducta de las personas servidoras públicas de la SESAEQROO, se considera importante que dicha evaluación sea incluya nuevamente en el Programa Anual de Trabajo 2023, cuando ya se cuente por lo menos un periodo de seis meses a un año para poder determinar el grado de cumplimiento de dicho instrumento.



Licda. Rachel Aide Balbuena Medina.
Jefa del Depto. de Vinculación y Acuerdos de la
SESAEQROO.
Presidenta del COEPCI



Licda. Ivette Eunise de Jesús Cool Acosta.
Secretaria Ejecutiva del Despacho del Secretario
Técnico de la SESAEQROO.
Secretaria Ejecutiva del COEPCI



Mtro. Fredie Edmundo Gómez Hernández.
Director de Administración y Finanzas de la
SESAEQROO.
Miembro propietario del COEPCI



Lic. José Ricardo Marín Montes.
Jefe del Depto. de Sistemas y Soporte Técnico de la
SESAEQROO.
Miembro propietario del COEPCI



C. Fany Karina Jiménez Cahuich.
Intendente de la SESAEQROO.
Miembro propietario del COEPCI



Dra. Jalil Arlene Ix Benítez.
Titular del Órgano Interno de Control de la
SESAEQROO.
Asesora del COEPCI.
Vo.Bo.

ANEXOS



DESPACHO DEL C. SECRETARIO TÉCNICO DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO

CIRCULAR INFORMATIVA N°. SESAEQROO/ST/002/2022

Asunto: El que se indica

Cd. Chetumal, Q. Roo; a 02 de agosto de 2022.

"2022, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO"

**PERSONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 5 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, es obligación de los entes públicos crear y mantener condiciones estructurales y normativas que permitan el adecuado funcionamiento del Estado en su conjunto, y la actuación ética y responsable de cada servidor público, de acuerdo con los principios rectores de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad y competencia por mérito que rigen el servicio público.

En ese sentido, y conforme a lo señalado por el artículo 25 del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, a que se refiere el Artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, esta Secretaría Ejecutiva tiene a bien emitir el Código de Conducta de las personas servidoras públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, a propuesta de su Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI), para orientar y dar certeza a las personas servidoras públicas sobre los comportamientos éticos al que deben sujetarse en su quehacer cotidiano, haciendo valer los principios constitucionales y legales, valores éticos y reglas de integridad, el cual, puede ser consultado para su conocimiento en el siguiente enlace: <https://bit.ly/codigodeconductasesaeqroo>

Así mismo, y con la finalidad de asumir el compromiso de observarlo y cumplirlo durante el desempeño de su empleo, cargo y/o comisión, se le solicita amablemente firmar voluntariamente una carta compromiso con la cual reafirma su compromiso de contribuir al buen desempeño de las personas servidoras públicas con apego a los principios y valores éticos, bajo los cuales se deberán conducir.

Sin más por el momento, agradezco la atención que se le brinde a la presente.

A T E N T A M E N T E

MTRO. LUIS EDUARDO ANICA RODRÍGUEZ.
SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

C.C.P. Dra. Jallí A. Ix Benítez - Titular del Órgano Interno de Control de la SESAEQROO.
C.C.P. Expediente / Minutario
LEAR* ICA

Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
Av. Bugambillas No. 438 entre Sicilia y Padua, Col. Josefa Ortiz de Domínguez.
Tel. (983) 129 27 85 y (983) 129 27 76

(EJEMPLO DE SUSCRIPCIÓN DE CARTA COMPROMISO)**ANEXO 1A**

CARTA COMPROMISO

Chetumal, Quintana Roo, a 02 de Agosto del 2022.

MTRO. LUIS EDUARDO ANICA RODRÍGUEZ.
SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
PRESENTE

Mtra. Ana Marleny Rivero Canché, en mi carácter de **Jefa del departamento de Políticas Públicas** adscrito (a) a la Dirección de Riegos y Políticas Públicas, por medio de la presente manifiesto que conozco y comprendo el contenido y alcance del Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, por lo que voluntariamente me comprometo a cumplirlo y a observar un comportamiento con estricto apego a sus disposiciones, durante el desempeño de mi empleo, cargo o comisión.

Atentamente


Mtra. Ana Marleny Rivero Canché

Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
Av. Bugambillas No. 438 entre Sicilia y Padua, Col. Josefa Ortiz de Domínguez.
Tel. (983) 129 27 85 y (983) 129 27 76